

GOBIERNO REGIONAL VALLERINENSE
MUNICIPIO DE VALLERIN

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL LA
COMPAÑIA.

Vallenar, 28 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1670

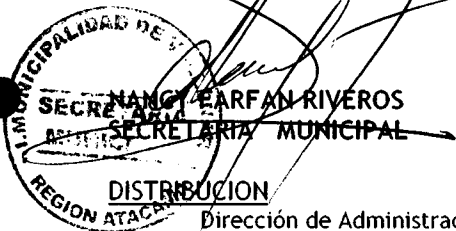
VISTOS :

- Nota de fecha 17 de Marzo de 2014 de Presidente Comunidad de Aguas Canal La Compañía.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$202.816.-a la Comunidad de Aguas Canal La Compañía representada por la Sra. Elba Páez Alfaro Rut 10.294.653-7 correspondiente a deuda por cuotas de acciones de agua que posee el Municipio en Canal La Compañía.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-

